



CIRCULAR No. 058-2018

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS COMUNAS, QUE PRODUCTO DE GESTIONES DE ESTA GREMIAL ORGANO LEGISLATIVO APRUEBA LIBERACION FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018, Y RECOMENDABLE A MINISTERIO HACIENDA

- 1. EN RESPUESTA A GESTIONES DE COMURES, ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA DECRETO QUE FACULTA A 262 MUNICIPALIDADES UTILIZAR TOTALIDAD DEL 25% DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)**

Con beneplácito se comunica que en la plenaria de este miércoles 28/11/2018, los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa aprobaron con 69 votos a favor, con base al Dictamen Favorable No. 92, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de ese órgano de Estado, un Decreto mediante el cual se faculta a los municipios del país, a utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del presente ejercicio fiscal, asignado por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento, erogaciones que deberán ser fiscalizadas por la Corte de Cuentas de la República. **Anexo Dictamen Favorable.**

Este Decreto, cuya solicitud fue presentada por COMURES el lunes 19/11/2018, se encuentra en proceso de formación de ley, en espera pueda ser sancionado y mandado a publicar en el Diario Oficial, por el Señor Presidente de la República, para su entrada en vigencia, lo cual se les comunicará oportunamente.

- 2. RECOMENDABLE A MINISTERIO DE HACIENDA PARA ENTREGA DE FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, SOLICITADO POR LA GREMIAL, ES APROBADO POR ORGANO LEGISLATIVO**

En la plenaria de este miércoles 28/11/2018, los legisladores aprobaron con 69 votos a favor, el Dictamen Favorable No. 93, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, en respuesta a solicitud de esta Gremial, presentada el 19/11/2018, y a través del cual los Diputados y Diputadas consideran que con el fin de agilizar las gestiones que COMURES ha realizado, para el pago retrasado del FODES, que por ley se debe de transferir; y que a la fecha no se han obtenido los resultados esperados, **emiten Dictamen Recomendable Ministerio de Hacienda, para que el Señor Ministro de Hacienda, haga efectiva la entrega inmediata de los recursos FODES a los 262 municipios del país, del mes de Noviembre y Diciembre de 2018, a más tardar la segunda semana de diciembre del mismo año, los cuales son depositados en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).**

Asimismo, que este Instituto puede entregar los recursos FODES de los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, en tres días calendario como máximo, después que reciba los fondos del Ministerio de Hacienda. Anexo Dictamen Recomendable.

Es importante mencionar también, que el propósito de estas gestiones realizadas por COMURES, como en años anteriores ante los legisladores, es la de apoyar a los municipios que tienen dificultades para hacer frente a sus obligaciones económicas, principalmente en esta época del año.

La Corporación agradece nuevamente a los Señores Alcaldes, Alcaldesas y miembros de sus Concejos Municipales, el valioso apoyo brindado a la labor de incidencia de la Gremial, que permitió obtener resultados favorables concretos, como es la aprobación de ambas iniciativas.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 28 de noviembre de 2018